



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 17 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01997/2026

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio Exento N°3845/2025 de fecha 19 de Diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.

2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°303 de fecha 7 de mayo de 2026.

3. Decreto Alcaldicio N°3617 de fecha 26 de noviembre de 2025 que aprueba el trato directo por el servicio de mantenciones preventivas y correctivas de maquinarias pesadas con concesionaria autorizada con el proveedor Finning Chile S.A. Rut N°91.489.000-4.

4. Artículo N°71, numeral 1 del Decreto N°661, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886. El Reglamento final de la contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 12 de diciembre de 2024. Las atribuciones legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores; Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N°21634 moderniza ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y Decreto 661/2024 que aprueba Reglamento de la Ley; la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la Republica.

5. Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 9 de Diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg Malueg decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Exento N°3617/2025 aprueba el trato directo con el proveedor Finning Chile S.A. RUT N°91.489.000-4, por los siguientes servicios: Mantención preventiva correspondiente a las 500 y 750 horas de la Motoniveladora Caterpillar 140 patente TBCB-14 más dos cambios de cuchillas; Mantención preventiva correspondiente a las 500 y 750 horas del Cargador Frontal Caterpillar 950 GC patente TBCB-10; Mantención preventiva correspondiente a las 250 horas del Mini Cargador Caterpillar 242 patente TBCB-11; Mantención preventiva correspondiente a las 250 horas de la Retro Excavadora Caterpillar 416 patente TBCB-12; Mantención preventiva correspondiente a las 250 horas de la Excavadora Caterpillar 330 patente TBCB-13; y Mantención preventiva correspondiente a las 250 horas de la Bulldozer Caterpillar D8 patente TBBZ-99.

2. Que, se envió la Orden de Compra N°1288419-54-TD25 al proveedor FINNING CHILE S.A. Rut N°91.489.000-4, la cual se encuentra en estado ACEPTADA.

3. Que, Oficina de Adquisiciones emite Informe N°5/2026 con fecha de 16 de junio de 2026, en donde se menciona los antecedentes de esta adquisición correspondiente al periodo 2025.

4. Que, las mantenciones no se realizaron en el periodo 2025, por lo tanto, no fueron consideradas para pago como deuda flotante, por motivos que se requería la aprobación una vez finalizada cada mantención. Al igual, que no se solicitó factura al proveedor por los mismos motivos, ya que se requería la finalización del servicio, antecedentes y confirmación de la unidad requirente, en este caso el Departamento de Movilización y Servicios Generales.

5. Que el proveedor FINNING CHILE S.A. Rut N°91.489.000-4 emitió las siguientes Facturas Electrónicas:

FACTURA ELECTRÓNICA	FECHA EMISIÓN	MONTO NETO	IVA	MONTO TOTAL
3837798	16-03-2026	\$ 1.662.183	\$ 315.815	\$ 1.977.998
3842477	24-03-2026	\$ 2.443.302	\$ 464.227	\$ 2.907.529
3846988	31-03-2026	\$ 1.391.971	\$ 264.474	\$ 1.656.445

Correspondientes a las siguientes mantenciones: Mantención preventiva correspondiente a las 500 horas de la Motoniveladora Caterpillar 140 patente TBCB-14; Mantención correctiva correspondiente a cambios de cuchillas de la Motoniveladora Caterpillar 140 patente TBCB-14; y Mantención preventiva correspondiente a las 500 horas del Cargador Frontal Caterpillar 950 GC patente TBCB-10.

6. Que, la institución cuenta con el financiamiento para los bienes y/o servicios solicitados, lo cual consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°303/2026.

DECRETO:

1.- PÁGUESE, las Facturas Electrónicas N°3837798, N°3842477 y N°3846988 detalladas en los considerando, con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones contraídas con el proveedor FINNING CHILE S.A. Rut N°91.489.000-4, por un valor total de \$6.541.972.- (Seis millones quinientos cuarenta y un mil novecientos setenta y dos pesos) IVA Incluido, por los servicios prestados correspondientes a las siguientes mantenciones: Mantención preventiva correspondiente a las 500 horas de la Motoniveladora Caterpillar 140 patente TBCB-14; Mantención correctiva correspondiente a cambios de cuchillas de la Motoniveladora Caterpillar 140 patente TBCB-14; y Mantención preventiva correspondiente a las 500 horas del Cargador Frontal Caterpillar 950 GC patente TBCB-10.

2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta 215-22-06-002 denominada "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", Presupuesto Municipal 2026.

3.- PÓNGASE, en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

4.- ARCHÍVESE, el presente Decreto para el control posterior de la Controlaría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
FACTURA N°3837798	Digital	Ver		
FACTURA N°3842477	Digital	Ver		
FACTURA N°3846988	Digital	Ver		
RC N°105/2026	Digital	Ver		
RC N°106/2026	Digital	Ver		
RC N°107/2026	Digital	Ver		
ORDEN DE COMPRA N°1288419-54- TD25	Digital	Ver		
ORDEN DE TRABAJO - TBCB14	Digital	Ver		
ORDEN DE TRABAJO - TBCB14 (CUCHILLAS)	Digital	Ver		
ORDEN DE TRABAJO - TBCB10	Digital	Ver		
INFORME ADQ N°5/2026	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00411/2025 Memo adquisiciones	22/10/2025
00873/2025 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	18/11/2025
03617/2025 Decreto alcaldicio Exento	26/11/2025
00303/2026 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	07/05/2026

JZS/DAC/CDC/VMC

Distribución:

DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
BARBARA TITICHOCA PUCA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto
OLIVIA CRUZ SOZA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto

VALENTINA MALUENDA COLQUE encargada de unidad oficina de adquisiciones
CLAUDIA IRARRÁZABAL BECERRA auxiliar oficina de adquisiciones
MARIBEL COLQUE MONDACA técnico oficina de adquisiciones
SOFIA SIERRA LAYANA alumna en practica oficina de adquisiciones
LUIS GALARCE COVARRUBIAS director dirección de gestión del riesgo de desastres
MIKE ESQUIVEL TITO auxiliar departamento de movilización y servicios generales
ORLANDO VIDAL ARENAS administrativo departamento de movilización y servicios generales



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23119535&hash=68a59>